



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00212253- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones son la continuación del expediente CUDAP: EXP-UNC: 0013060/2020.

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la OHCD de la FFYH N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución HCD N° 302/2018.

Que mediante expediente: EX-2021-00251328- -UNC-ME#FA, se solicita prorrogar la vigencia de la aplicación del Reglamento de Adscriptos/as OHCD de la FFYH N° 2/2011 para la convocatoria de adscriptos/as de las cátedras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes para el ciclo lectivo 2021, resultando aprobado en sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2021.021-002-ME#FA

Que el proceso se realizó con las adaptaciones necesarias al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el mes de marzo 2020, coincidente con el periodo en el cual se estaba desarrollando en forma presencial el proceso de evaluación de postulantes y elaboración de actas por parte de los Jurados.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 31 de mayo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Autorizar, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, reconociendo sus funciones desde el 1° de abril de 2020, a los egresados y las egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento

Académico de Música que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
Análisis Compositivo	1º	Andrés Díaz Sardoy	35.785.374
	2º	Emiliano Terráneo	38.018.664
Análisis Musical I	//	María Verónica Fernández	30.533.857
Armonía II	//	José Manuel Rivera	17.386.741
Didáctica General	//	Ana Belén Caminos	35.564.524
Filosofía y Estética de la Música	//	Francisco Cesar Eduardo Taborda	38.989.165
Folklore Musical Argentino	//	Iván Nicolás Espíndola Pinela	31.846.231
Instrumentación y Orquestación II	//	Ana Gabriela Yaya Aguilar	24.885.179

Instrumentación y Orquestación III	//	Ana Gabriela Yaya Aguilar	24.885.179
Instrumento Aplicado IV (piano)	//	Santiago Huarte	36.233.254
Instrumento Principal III - Piano (Shundrovskaya)	//	Iván Antonio Treviño	32.786.431
Interpretación y Repertorio Coral I	1º	Franco Alexis Morano	36.714.992
	2º	María Carla Pérez Torres	35.508.763
Planeamiento y Práctica Docente	//	Pablo Samuel González	35.923.567
Práctica Docente y Residencia III: Nivel inicial y primario	1º	Valeria Soledad Cabrera	31.863.767
	2º	María Pilar Montenegro	38.985.952
Práctica Instrumental I y II	//	Diego Joyas	33.270.284

Práctica y Dirección Coral I	//	Isabella Forné Pojomovsky	92.863.089
Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	1º	Juan Manuel Onetti	36.234.147
	2º	Juan Pablo Belén	36.706.742
Morfología I y II	//	Francisco Cesar Eduardo Taborda	38.989.165
Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo y Siglo XX	//	Lucas Reccitelli	37.125.805

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.